



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**ALCALDIA**

EXEMPLE

DECRETO N° **396** /2013.-

ARICA, 14 DE ENERO DE 2013.

**VISTOS:**

- a) Memorándum N°1309, de fecha 02 de Enero de 2012, de Relaciones Pública, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Galvanos de Reconocimiento para la Ciudadanía de Arica".
- b) Memorándum N°36, de fecha 08 de Enero de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- c) Registro de Correspondencia Interna N°306, de fecha 10 de Enero de 2013, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa denominado "**GALVANOS DE RECONOCIMIENTO PARA LA CIUDADANIA DE ARICA**", el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	"GALVANOS DE RECONOCIMIENTO PARA LA CIUDADANÍA DE ARICA"
2.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de Relaciones Públicas.
1.3. LUGAR	Comunidad en general.
1.4. FECHA	Mes de Enero - Febrero
1.5. COBERTURA	Comunidad en general.
II. OBJETIVOS ESPECIFICOS	La Municipalidad a través de las diferentes Juntas vecinales y organizaciones, en diferentes sectores de la comuna, programa entrega de galvanos para premiar sus actividades.
III. RECURSOS INVOLUCRADOS	3.1 Humanos <u>Internos</u> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Relaciones Públicas <u>Externos</u>  <input checked="" type="checkbox"/> Comunidad Ariqueña  3.2 <u>Requerimientos solicitados</u>  50 galvanos de Cobre Base de madera 28 x 20 dimensiones. Logo municipal Con caja Placa y grabado incluido.
IV. ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con los fondos asignados a la Dirección de Eventos y Comunicaciones. Valor del Programa \$ 600.000.

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACION	ENOMINACION	SUBPROGRAMA	MONTO\$
50 galvanos de Cobre Base de madera 28 x 20 dimensiones. Logo municipal Con caja Placa y grabado inclui- do.	24.01.008.004.002	RR:PP: (premios)	Área de gestión N° 4  PROGRAMAS SOCIALES	\$ 600.000.- Iva Incluido
			VALOR TOTAL	\$ 600.000

El monto del Programa es de \$600.000.-

**DEJESE** establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Oficina de Administración de Chilecompra, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



CARLOS CASTELO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNJ/CCG/rpm.



SALVADOR URRUTIA CARDENAS  
ALCALDE DE ARICA (S)